# RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 12 de agosto de 2021

# M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada Ministra de Educación

**Su Despacho**

Respetable Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos a la Subvención, evaluación del control interno y verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio; así mismo, convenio de alimentación, en la Asociación Futuro Vivo, con el objeto de evaluar si las operaciones se realizaron de conformidad con la normativa legal y lineamientos emitidos.

Nuestro examen se basó en la verificación de las operaciones y registros contables, según convenios y la evaluación del control interno, ocurridos durante el período comprendido del 01 enero al 24 de junio del año 2021; así mismo, se dió el seguimiento respectivo a la auditoría anterior, realizada por la Dirección de Auditoría Interna y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

# CONDICIONES:

**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

**Hallazgo No.1**

**Falta de pago de cuota laboral al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.**

En la Asociación Futuro Vivo, por el período comprendido del 01 de enero al 24 de junio de 2021, se determinó que, en el mes de enero de 2021, según detalle de liquidación presentada al IGSS, no aparece reportada la profesora Darla Anahité García Mejía, a quien, según nómina de sueldos de dicho mes, se le descontó por cuota laboral la cantidad de Q.136.45.

# Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

**RECOMENDACIONES:**

**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

**Hallazgo No.1**

**Falta de pago de cuota laboral al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.**

Que la Representante Legal de la Asociación, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el personal responsable, dé seguimiento al caso, ante las instancias correspondientes; así mismo, que en lo sucesivo se tenga cuidado al efectuar dichas operaciones.

El hallazgo contenido en el informe No. CUA 105653-1-2021, fue dado a conocer al personal responsable mediante oficio de notificación No. 105653-1-2021-001, de fecha 6 de agosto de 2021, el cual a la presente fecha está confirmado.

# SEGUIMIENTO A LA AUDITORÍA ANTERIOR

Se realizó seguimiento al informe de auditoría CUA 80253-1-2019, Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos a la Subvención, evaluación de control interno y verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio No. 003-2019, asimismo, convenio de alimentación No. 005-2019, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, determinandose el resultado siguiente:

# Resultados de la Actividad

De conformidad con el Formulario SR 1 Implementación de Recomendaciones, se estableció que la recomendación del hallazgo relacionado con el Control Interno: No. 1 Deficiencias en el libro de bancos (cheques anulados), está implementada en su totalidad, debido a que, mediante muestra seleccionada, se constató por el auditor actuante que se ha mejorado el procedimiento para la utilización de los cheques, además de tener las firmas registradas de forma mancomunada.

La implementación de las recomendaciones, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

OSCAR ARNOLDO RUANO GONZALEZ

Auditor

JORGE EFRAIN YOC COY

Supervisor

MILDRED LORENA FUENTES DE LEON

Sub Director

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ

Director